



**Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur
Ejercicio 2019**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica -Tipo de Gasto-)
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2019



Ente Público: _____

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subyectivo 6 = (3 - 4)
Gasto Corriente	2,372,700	0	2,372,700	2,160,159	2,160,159	212,541
Gasto de Capital			0	0		0
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos			0	0		0
Total del Gasto	2,372,700	0	2,372,700	2,160,159	2,160,159	212,541

ELABORO
[Signature]
MARÍA DE LA PAZ LIMÓN ENCINAS
JEFE DE CONTABILIDAD Y ADMON.

AUTORIZO
[Signature]
MANUEL DE JESUS SALGADO MAYORAL
DIRECTOR GENERAL DE FOSDEBCS



INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR
FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR
EJERCICIO FISCAL 2014
Comprobante de Recepción de Apoyos para PYMES Sinistradas

Numero de Registro de la Empresa en el Padrón (Censo) 180

DATOS DEL BENEFICIARIO	
Nombre del Empresario o Representante Legal	EDUARDO LUNA ABOYTES
Nombre o Razón Social	LUNA ABOYTES EDUARDO
R.F.C.	LUAE6510135Y2
Domicilio	PICACHO/GUAYACANES S/N, POBLACIÓN SAN JOSE DEL CABO, C.P. 23436
Telefono	
Sector	Industria
Nombre del Fenómeno o Desastre	Industria
Natural	HURACAN ODILE B.C.S. 2014
Nombre del Proyecto	"BCS Apoyos económicos inmediatos a empresas afectadas por Odile" descrito en la
Monto Recibido en	Solicitud de Apoyo con número de folio FNE-140918-C-ES-00092447
Número y Letra	13000 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.)

Lugar y Fecha de Elaboración *San Jose Del Cabo BCS 2/10/14*

Nombre y Firma Autógrafa

Manuel de Jesus Salgado Mayoral

Del Organismo Dispersor
EDUARDO LUNA ABOYTES

Del Beneficiario

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente